



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Tejupilco de Hidalgo, México;
a 16 de enero de 2020
Oficio No. 210C09010000000/0032/2020

M EN C. ISAÍAS AGUILAR HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES,
ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. 08/2020 de fecha 14 de enero del presente año, dirigida por la Dirección General de Educación Superior, me permito enviar a usted en dos tantos firmados y sellados, el Programa Operativo Anual del año 2020 en los formatos; PbR-01a Definición de Proyectos, PbR-02a Definición de Metas y PbR-09a Calendarización de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora.

Para lo anterior, cabe mencionar que la información fue remitida en formato PDF debidamente validado al correo electrónico planeacion.estadistica.dges@gmail.com y al correo laura.martinez337@edugem.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración y estima.

ATENTAMENTE

ARQ. ALEJANDRO MOJICA SALGADO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Dr. Ernesto M. Rivas Rivas.- Director General de Educación Superior/DGES
C.c.p. Lcda. Paola Macedo Meneses.- Subdirectora de Planeación y Evaluación/UTSEM
C.c.p. Archivo
AMS/FMM/mamb

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Carretera Tejupilco-Amatepec Km 12 SN, Localidad de San Miguel Ixtapan, Tejupilco, Estado de México,
C.P. 51426.
Tel.: (01 724) 269-4016 al 20 Ext.105



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Folio de Acuse de Cierre: 2714

U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C090000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México



Ejercicio: 2020

Definir Proyectos

Fecha y hora de cierre: 2020-01-17 13:46:40

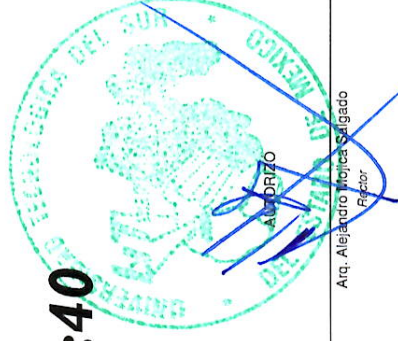
ELABORO

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISO

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Arq. Alejandro Vojta Salgado
Rector



Normal



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-17 13:46:40

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en su estructura orgánica se establece un Órgano Interno de Control con el nivel de dirección de área, cuya función principal es realizar acciones de control y evaluación a fin de demostrar que la institución observe las disposiciones normativas aplicables en el desarrollo de las actividades sustantivas y adjetivas.

Por lo anterior y con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del organismo auxiliar, durante el año 2019 se realizó un programa con las siguientes actividades: 5 auditorías, 28 inspecciones, 1 evaluación, 5 testificaciones, participación en 30 reuniones de órganos colegiados. Al cierre del año 2019, se puede enunciar que se alcanzaron las metas: "Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal y los ayuntamientos"; "Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal"; y "Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente"; la meta de "Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del ejecutivo estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula" se rebasó en un 3.57% derivado del ajuste a la inspección de medidas de presupuestos en el mes de octubre, se realizó una inspección de este rubro con la finalidad de verificar la aplicación de las medidas; y finalmente, la meta de "Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera" solo se alcanzó en un 90% debido a que la programación de participación en reuniones fue planeada con base al historial que se venía presentando en el ejercicio de 2018, con las solicitudes de información para la Universidad; sin embargo para el ejercicio 2019, se presentó una disminución que género, no sesionar el Comité de Transparencia; de igual manera por lo que respecta a la participación del Comité de Control y Desempeño Institucional no se realizaron sesiones porque aún la universidad no cuenta con la administración de riesgos.

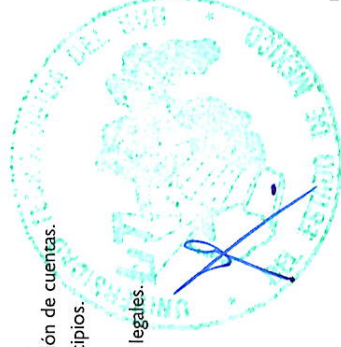
Estrategias y líneas de acción

Objetivos, estrategias y líneas de acción Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023:

Ejes Transversales: Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno.

- 5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes que rindan cuentas.
- 5.5.1. Estrategia: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto.
- 5.5.1.1. Línea de acción: Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.
- 5.6. Objetivo: Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México.
- 5.6.3. Estrategia: Implementar la plataforma digital estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- 5.6.3.8 Línea de acción: Aprobar y operar la metodología de los indicadores para la evaluación en materia de fiscalización, control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.
- 5.6.4. Estrategia: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- 5.6.4.2 Línea de acción: Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México.
- 5.6.4.8. Línea de acción: Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.

Estrategias institucionales:





1. Llevar acabo auditorías a las diferentes áreas administrativas de la universidad, con la finalidad de verificar que se cumpla con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en sus diferentes ámbitos.
2. Realizar evaluaciones a diferentes áreas administrativas de la Universidad para el mejoramiento de los servicios que ofrece y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos y metas.
3. Realizar inspecciones a diferentes áreas administrativas de la universidad, con la finalidad de que se cumpla con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en sus diferentes ámbitos.
4. Testificar actos oficiales u otros que celebre la Universidad y servidores públicos de la misma, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos.
5. Participar en reuniones de órganos colegiados, con la finalidad de vigilar el cumplimiento del marco legal y administrativo que regula a la universidad.
6. Realizar acciones de control y evaluación, a fin de constatar que el organismo auxiliar, observe las disposiciones aplicables en el ejercicio de los recursos federales.
7. Realizar acciones de control y evaluación a los ingresos, gastos, recursos y obligaciones del organismo auxiliar

Líneas de Acción institucionales:

- Realizar auditorías en áreas administrativas.
- Realizar evaluaciones a las diferentes unidades administrativas de la Universidad.
- Realizar inspecciones a diferentes unidades administrativas de la universidad.
- Testificar actos oficiales u otros que celebre la Universidad y servidores públicos.
- Participar en reuniones de órganos colegiados.
- Realizar acciones de control y evaluación al organismo auxiliar.

ELABORÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Arq. Alejandro Mojica Salgado
Revisor



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-17 13:46:40

Proyecto: 010304020204 Investigación de faltas administrativas
U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210CO Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Diagnóstico (situación actual)

Para el ejercicio fiscal 2019 la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, no desarrolló el proyecto de Investigación de faltas administrativas, sin embargo se ejecutará para el año 2020, mediante el cual se desarrollarán dos metas en específico: "Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público" y "Atender las denuncias presentadas por los interesados".

Estrategias y líneas de acción

Objetivos, estrategias y líneas de acción Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023:

Ejes Transversales: Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno.

5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes que rindan cuentas.

5.5.1. Estrategia: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto.

5.5.1.1. Línea de acción: Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

5.6. Objetivo: Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México.

5.6.3. Estrategia: Implementar la plataforma digital estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.3.9. Línea de acción: Dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.

5.6.4. Estrategia: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.4.1. Línea de acción: Fortalecer a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos.

5.6.4.2. Línea de acción: Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México.

5.6.4.8. Línea de acción: Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.

5.6.4.9. Línea de acción: Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves.

Estrategias institucionales:

I. Recibir, tramitar y resolver denuncias, que se interpongan en contra de los servidores públicos.

Líneas de acción institucionales:

- Resolver las denuncias, que se interpongan en contra de los servidores públicos.





ELABORÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Arq. Alejandro Mojica Salgado
Rector



PBR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-17 13:46:40

Proyecto: 020503010101 Educación superior tecnológica
U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación superior tecnológica mediante el fortalecimiento institucional, infraestructura física necesaria, diversificación de la oferta educativa, certificación de procesos y la acreditación de programas educativos; para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta educativa y la demanda, así como atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.

Diagnóstico (situación actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, de conformidad con lo que establece el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México, en donde establece que la educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida y enfocándonos a las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años en el Gobierno del Estado de México, que se orientan en lograr una educación incluyente y de calidad, elementos indispensables para la formación de familias fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente; de tener prácticas igualitarias, no discriminatorias, libres de violencia; con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida.

Bajo este contexto, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, comparte el compromiso establecido en el Plan de Desarrollo Estatal en su objetivo 1.3 "Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida" al brindar Educación Superior Tecnológica de Calidad, cuyo propósito es impulsar en la región sur del Estado de México el desarrollo de la sociedad con igualdad de oportunidades, mediante una educación universal que permita reducir las divergencias existentes.

Bajo estas premisas, se establece el proyecto de Educación Superior Tecnológica que permitirá atender las necesidades de educación superior en el año 2019.

Situación Actual:

Actualmente la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, es considerada como la primera opción de educación superior en la región sur del Estado de México, el impacto regional se refleja en la preferencia de los estudiantes que egresan de educación media superior, no obstante que en la región de Tejupulco existen 14 instituciones de educación superior.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México en el ciclo Escolar 2018-2019 registro una tasa de atención a la cobertura de educación superior del 13.38% es decir de una población 13,533 de personas de edades de 18 a 22 años atendió una matrícula de 1,811 estudiantes, de los cuales el 54% fueron del sexo masculino y el 46% del sexo femenino.

Bajo este contexto, se refiere que la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en su afán de institución incluyente e igualitaria, aloja, del total de su matrícula de acuerdo a la entidad federativa donde estudiaron el nivel medio superior a 233 estudiantes migrantes, lo que representa el 13.4%; desglosándolo por género el 8.4% son hombres y el 5% son mujeres, siendo los estados de procedencia: Durango, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán y Morelos.

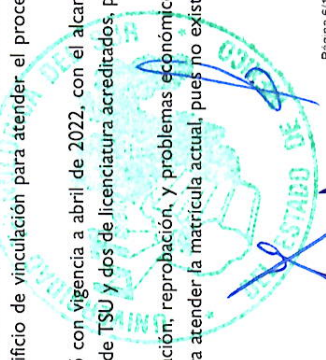
Derivado de la campaña de difusión realizada para promover el modelo educativo, en lo que se refiere a la tasa de absorción en el ciclo escolar 2018-2019, la universidad tuvo una tasa de absorción regional del 16.4% es decir se captaron 736 estudiantes de nuevo ingreso al nivel de Técnico Superior Universitario, de un total de 4,470 egresados de educación media superior.

En lo que se refiere a la variación de la tasa de la matrícula de la Universidad en el presente año es debido a infraestructura insuficiente, pues la capacidad instalada de la Universidad es de 1,100, estudiantes sin embargo buscando optimizar la infraestructura con otros espacios y dos turnos se ha logrado atender la matrícula mencionada.

En lo que se refiere a la infraestructura para brindar atención de educación superior de calidad e igualdad, la Universidad cuenta con dos edificios de docencia, dos edificios de siete entre-ejes en los cuales se encuentran los laboratorios y talleres pesados de las carreras de Procesos Alimentarios y Mecatrónica. Además de un edificio para la biblioteca con capacidad para 40,000 volúmenes, un edificio de vinculación para atender el proceso educativo y su relación con el sector productivo de bienes y servicios; dos auditorios; una cafetería, tres canchas deportivas de usos múltiples y dos de fútbol soccer.

En lo que se refiere a la calidad educativa, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, está certificada en sus procesos estratégicos bajo la Norma ISO 9001:2015 con vigencia a abril de 2022, con el alcance "Desarrollo Provisión de Servicios Educativos para Programas de Grado de Técnico Superior Universitario e Ingeniería". De igual manera, se destacan cinco programas educativos de TSU y dos de licenciatura acreditados, por los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

La problemática que atiende la Universidad en este proyecto es la baja eficiencia terminal la cual está determinada por excesiva deserción ocasionada principalmente por migración, reprobación, y problemas económicos, además de la insuficiencia de espacios para atender la demanda regional en educación superior tecnológica y el reducido número de plazas de profesores de tiempo completo para atender la matrícula actual, pues no existen suficientes profesores de tiempo completo para realizar tutorías y asesorías como establece el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas.





Para disminuir la problemática descrita y lograr los objetivos de educación superior tecnológica. Es necesario realizar la gestión de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para incrementar la infraestructura, mejorar la atención personalizada de los alumnos, evitar la deserción escolar e incrementar la contratación de profesores de tiempo. Asimismo, se requiere incrementar la planta académica, con profesores con perfil deseable, capaces de generar la aplicación innovadora del conocimiento, la gestión académica y la participación en tutorías y asesorías, ya que hasta la fecha solo se cuenta con 5 docentes con el perfil antes expuesto. En un segundo plano se requiere que todos los programas educativos de ingeniería obtengan su acreditación por los organismos reconocidos por Los Consejos de Acreditación para la Educación Superior (COPAES). En el rubro de rendición de cuentas, la prioridad es dar cumplimiento a lo que establece la Normatividad estatal y federal así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Con la atención de estas acciones, en el año 2020 la Universidad busca convertirse en la principal opción de educación superior en la región sur del Estado de México.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias

1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.
2. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.
3. Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
4. Solicitar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y políticas recursos para la contratación de profesores de tiempo completo para mejorar la atención personalizada de los estudiantes a fin de evitar la deserción escolar e incrementar la eficiencia terminal.

Líneas de Acción:

- Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en instituciones de educación superior.
- Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar.
- Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.
- Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes del sistema educativo estatal.
- Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexicana, nacional y global.
- Impulsar la formación integral de las y los estudiantes a través de planes y programas de estudio flexibles, intensivos y polivalentes, que incorporen oportunamente las innovaciones científicas y tecnológicas.
- Impartir programas educativos basados en competencias profesionales
- Contar con instalaciones adecuadas y suficientes para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo al modelo de las universidades tecnológicas.
- Mejorar los indicadores de deserción, reprobación, eficiencia terminal y titulación.
- Fortalecer los esquemas de contratación de los docentes con el otorgamiento de plazas de profesores de tiempo completo, mediante concursos transparentes.
- Impulsar el programa de emprendedores y la generación de auto-empresas para egresados.
- Continuar con la certificación de los procesos estratégicos de gestión en la Norma ISO 9001:2015.
- Impulsar la re-certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Acreditar todos los programas educativos de ingeniería por medio de los organismos reconocidos por los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Reacreditar los programas educativos de TSU que así lo requieran, por medio de los organismos reconocidos por los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista.
- Fortalecer la formación, actualización, capacitación de los docentes con afinidad a las necesidades de cada programa educativo.
- Formar integralmente al estudiante para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
- Promover la realización de actividades culturales, artísticas.
- Promover la cultura física y el deporte con la finalidad de mejorar la formación integral de los estudiantes.
- Impulsar la creación e implementación de proyectos y apoyos para potenciar las competencias de las y los estudiantes con aptitudes sobresalientes o talentos específicos.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia y la rendición de cuentas.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación



Arq. Alejandro Mojica Salgado
Recibí



PBR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-17 13:46:40

Proyecto: 020506010204 Vinculación con el sector productivo

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, mediante el establecimiento de relaciones con los sectores público, social y privado para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación, que favorezca el acceso al empleo.

Diagnóstico (situación actual)

El Plan de Desarrollo Estatal considera el rubro de vinculación, mediante su estrategia 1.3.4 "Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo".

En razón de lo anterior, en el año 2019 para dar atención a los estudiantes, la Universidad concertó 15 convenios de colaboración, los mismos que sirvieron para que los estudiantes realizaran estadías, servicio social, visitas al el sector productivo y la colocación de egresados en el empleo, entre otras actividades. Para el año 2020 se busca continuar incrementado la vinculación con los sectores público, privado y social con la concertación de 15 nuevos convenios.

La Universidad enfrenta un gran problema en el proceso de vinculación, por el escaso o nulo sector productivo regional, situación que propicia dificultad en el desarrollo de las actividades que la universidad realiza para que los estudiantes lleven a cabo las prácticas, estadías, viajes de estudio y colocación de empleo. En este sentido, se destaca que para llevar a cabo esta labor es necesario el desplazamiento de más de 120 kilómetros de distancia, para que los estudiantes tengan acceso a las empresas ubicadas en la zona industrial de Toluca-Lerma y/o de Cuautitlán-Texcoco entre otras.

El objetivo principal en el rubro de vinculación para el año 2020, es mejorar el proceso de tal manera que los estudiantes puedan realizar su estadía, servicio social, y viajes de estudio en el sector productivo de bienes y servicios en gran parte en la región sur del Estado.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias

1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.
2. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.
3. Apoyar a los estudiantes, con medios de transporte para que realicen visitas a las empresas sin ningún costo.

Líneas de Acción:

- Promover la vinculación interinstitucional entre los niveles medio superior y superior.
- Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.
- Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.
- Explorar nuevos mecanismos de difusión del modelo educativo de las universidades tecnológicas.
- Concertar convenios con los sectores productivo, educativo y social del entorno, para que las y los estudiantes realicen prácticas, visitas, estadías y servicio social.
- Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes a través de visitas, prácticas y estadías en el sector productivo de bienes y servicios.
- Mejorar los procesos de diagnósticos sobre satisfacción de empleadores, que sirva de retroalimentación para mejorar los programas educativos, su modificación o cierre de los que no sean pertinentes.
- Impulsar el programa de emprendedores y la generación de auto-empresas para egresados.
- Realizar estudios para conocer el grado de aceptación e impacto en el sector productivo de nuestros egresados.
- Impartir educación continua que responda a necesidades de los egresados y de la sociedad regional.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDORA
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Arq. Alejandro Mojica Salgado
Pector



PBr-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-17 13:46:40

Proyecto: 020506020101 Fortalecimiento de la calidad educativa

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Coadyuvar en el logro educativo del alumno o alumna, a través del desarrollo de programas y proyectos de lectura, escritura, matemáticas y enseñanza del idioma inglés para la mejora educativa, que fortalezcan las competencias de los estudiantes, personal docente, directivo y/o autoridades educativas.

Diagnóstico (situación actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, acorde con el Plan Estatal de Desarrollo fortalece la impartición del idioma inglés a los estudiantes en todos los cuatrimestres que cursan en el aula, por lo que en el Proyecto Fortalecimiento de la Calidad Educativa, la Institución busca mejorar la enseñanza aprendizaje del idioma inglés utilizando las tecnologías de la información y comunicación, como lo establece el modelo educativo en la parte práctica.

Actualmente la universidad proporciona el idioma inglés en todos los cuatrimestres que cursan las y los estudiantes en el nivel de TSU e Ingeniería o licenciatura como lo establecen los planes y programas de estudio vigentes.

La asignatura del inglés se enfoca a la comprensión lectora y escrita del idioma, sin embargo es necesario reforzar la enseñanza de este idioma mejorando su comprensión auditiva y expresión oral utilizando las tecnologías de la información y comunicación, con el propósito de que los estudiantes egresen hablando el idioma inglés técnico y se puedan incorporar con mayor facilidad al empleo en el área de su competencia en que fueron formados.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias

1. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.
2. Fortalecer las acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés así como su certificación en la educación superior tecnológica.

Líneas de acción:

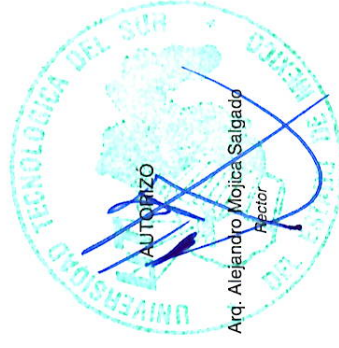
- Mejorar la enseñanza del idioma inglés en todos los programas educativos que se imparten en la Universidad.
- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés utilizando laboratorios especializados.
- Incorporar software especializado en laboratorios de lenguas para la enseñanza del inglés.

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-17 13:46:40

Proyecto: 020506020104 Tecnología aplicada a la educación

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Favorecer el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, media superior y superior, mediante el uso de las tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TAC's y TIC's), así como apoyo en las actividades de enseñanza-aprendizaje acordes a las exigencias sociales, culturales, científicas y tecnológicas para desarrollar competencias en los estudiantes y docente, fortaleciendo su inserción en la sociedad del conocimiento del mundo globalizado.

Diagnóstico (situación actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, con base en el Plan de Desarrollo Estatal, estable el Proyecto de Tecnología Aplicada a la Educación, utilizando las tecnologías de la enseñanza, conocimiento, información y comunicación, con el propósito de que lleven a cabo la parte práctica del Modelo Educativo en competencias profesionales de las Universidades Tecnológicas.

Actualmente se cuentan con 9 laboratorios de Informática y 369 computadoras dedicadas a los estudiantes con lo que se mantiene una relación aproximada de 4 estudiantes por computadora.

La problemática que afecta el desarrollo del proceso, tiene ver con el crecimiento de la matrícula y la disminución del número de equipos de cómputo existentes, además de los están entrando en la etapa de obsolescencia y no responden a los requerimientos y necesidades actuales.

Para atender esta problemática y continuar mejorando el proceso académico en la parte práctica de los planes y programas de estudio, la Universidad apoyará el incremento de equipos de cómputo por medio de recursos extraordinarios de la federación y del gasto corriente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias

1. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.
2. Incrementar el equipamiento para mejorar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Líneas de Acción:

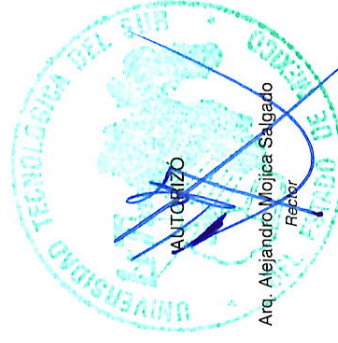
- Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).
- Incrementar el equipamiento para mejorar la atención de las y los estudiantes de educación superior tecnológica.
- Designar un mayor número de computadoras en el centro de Información para la atención a los estudiantes en las consultas de biblioteca digital.
- Incorporar nuevos espacios de cómputo para brindar mayor atención a los estudiantes.

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-17 13:46:40

Proyecto: 020506020105 Convivencia escolar sin violencia

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer en los planteles del Sistema Educativo Estatal y Federalizado la convivencia escolar, los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la comunidad educativa, mediante acciones y la coordinación de redes de apoyo, a fin de disminuir la violencia escolar.

Diagnóstico (situación actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, mediante el Proyecto Convivencia Escolar sin violencia, el cual va encaminado a favorecer la enseñanza-aprendizaje en sana convivencia entre la planta docente, alumnas, alumnos y personal administrativo, con la finalidad de evitar conductas indeseables como el bullying, así como prevenir la violencia escolar e impulsar la equidad de género, mediante las acciones de sensibilización, difusión y capacitación de la comunidad universitaria.

Actualmente en la institución, el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolla en convivencia armónica y pacífica entre los actores, no obstante, la Universidad busca mediante el Programa de prevención a la violencia escolar evitar que se generen ofensas verbales y físicas que pongan en riesgo la convivencia cotidiana

Tenemos que reconocer que no basta con formar profesionistas que atiendan necesidades de la empresa y el mercado de trabajo, es necesario formar nuevos ciudadanos con valores, que habrán de propiciar las transformaciones de un mundo competitivo, ético, responsable y proveedor de vida.

De igual manera, el proyecto busca establecer la igualdad de género mediante acciones de sensibilización, difusión y capacitación dirigida a servidoras y servidores públicos y alumnas y alumnos. Así como realizar acciones preventivas que detenten y atiendan la violencia escolar, fomenten la igualdad de género y respeto a los derechos humanos en el contexto institucional.

Finalmente es importante resaltar, que en este proyecto se consideran los recursos destinados a programas transversales para atender la igualdad entre las mujeres y los hombres, en que se propone la eliminación de las causas de opresión de género como la desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basada en el género. Asimismo se promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el bienestar de las mujeres, de manera que se contribuya para formar una sociedad en la cual, las mujeres y los hombres tengan el mismo valor e igualdad de derechos y oportunidades. De igual manera se atiende la violencia de alerta de género contra las mujeres, alerta que consiste en realizar acciones para enfrentar y erradicar la violencia y feminicidios.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias:

1. ☐ Disminuir las prioridades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
2. ☐ Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.
3. ☐ Crear ambientes de convivencia escolar armónica que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en entre los actores, para evitar conductas indeseables como el bullying.
4. ☐ Establecer acciones para fomentar la cultura de la denuncia sobre hostigamiento y acoso sexual.
5. ☐ Promover que los ordenamientos jurídicos que rigen al interior de las instancias gubernamentales, incorporen los principios de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos y la no discriminación.

Líneas de acción:

- Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación
- Generar ambientes de aprendizajes que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.
- Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.
- Propiciar un ambiente de convivencia en la comunidad universitaria, mediante la difusión de los valores éticos y morales.
- Fomentar la igualdad de género en la comunidad universitaria, mediante la capacitación y difusión de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDORA EX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Arq. Alejandro Mojica Salgado
Rector



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FINAN. RESULTADOS FUERTES.

Folio de Acuse de Cierre: 2715

U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C090000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México



Ejercicio: 2020

Cuantificar Metas

Fecha y hora de cierre: 2020-01-17 13:47:58

ELABORÓ
Mtro. Abd. Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación



AUTORIZÓ
Arq. Alejandro Mojica Salgado
Rector

Normal



Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 2100000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C0900000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
4141-37	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	5.00	5.00	67,831.00	
4142-41	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1.00	1.00	50,567.00	
4143-44	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	28.00	28.00	225,856.00	
4144-46	Participar en certificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	5.00	5.00	51,229.00	
4145-47	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	30.00	30.00	291,340.00	

Total:	686,823.00
--------	------------

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Arq. Alejandro Mojica Salgado
Rector



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS PUERTES.

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 13:50 pm
PbR-02a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010101 - Educación superior tecnológica
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1772-256	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar	Egresado	705.00	705.00	4,896,285.00	
1773-246	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	1,811.00	1,811.00	46,494,856.00	
1774-247	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	748.00	748.00	11,448,624.00	
1775-11093	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	Acción	164.00	164.00	415,567.00	
1776-260	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora	Acción	10.00	10.00	499,942.00	
1777-244	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	3.00	10.00	180,000.00	
1778-257	Coadyuvar a que los egresados se titulen	Documento	683.00	683.00	3,568,866.00	
1779-252	Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad	Documento	2.00	2.00	225,000.00	
1780-250	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica	Docente	65.00	72.00	251,974.00	
1781-258	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.	Docente	80.00	80.00	193,482.00	
1782-248	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional	Persona	75.00	76.00	290,178.00	
1783-253	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	Proyecto	10.00	10.00	292,908.00	
Total :					68,757,682.00	

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Arq. Alejandro Mojica Salgado
Rector



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 13:50 pm
PbR-02a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas
Proyecto: 020506010204 - Vinculación con el sector productivo
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1784-8275	Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.	Acción	355.00	355.00	1,862,543.00	
1785-89	Firmar convenios con los sectores, público, privado y social para formalizar los lazos de colaboración institucional.		15.00	15.00	78,699.00	
1786-11088	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.	Estudiante	0.00	17.00	52,462.00	
1787-11078	Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.	Egresado	687.00	687.00	3,509,985.00	

Total : 5,503,689.00

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina para Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Arq. Alejandro Mojica Salgado
Revisor



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 13:50 pm
PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020101 - Fortalecimiento de la calidad educativa
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1788-379	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias	Estudiante	1,811.00	1,811.00	577,594.00	
Total :					577,594.00	

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

~~Arq. Alejandro Mojica Salgado~~
~~Rector~~



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 13:50 pm
PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020104 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1789-403	Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de las habilidades digitales.	Equipo de cómputo	369.00	382.00	578,276.00	
1790-9765	Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades	Estudiante	0.00	20.00	53,577.00	

Total : 631,853.00

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE: Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Arq. Alejandro Mojica Salgado
Rector



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 13:50 pm
PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1791-110	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	7.00	7.00	24,062.00	
1792-111	Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades.		27.00	27.00	92,810.00	

Total : 116,872.00

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez

Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

Arq. Alejandro Mojica Salgado

Pector



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 13:50 pm
PbR-02a

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020204 - Investigación de faltas administrativas
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
4146-I1067	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	0.00	1.00	10,000.00	
4147-I1068	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	0.00	1.00	10,000.00	
Total :					20,000.00	

ELABORO
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISO
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZO
Arq. Alejandro Mojica Salgado
Rector



Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0103040101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 2100000000000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Total:	686,823.00
--------	------------

Total:	686,823.00
--------	------------

ELABORÒ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTOMIZÓ

Arq. Alejandro Mojica Salgado
Rector



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 14:35 pm
PbR-09a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010101 - Educación superior tecnológica
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad Programada	Calendarización trimestral					Gasto	
Id.	U. de Medida	Nombre de la Meta		Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	%	2020	%
1772-256	Egresado	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar	705.00	0.00	282.00	423.00	0.00	60.00	4,896,285.00	0.00
1773-246	Estudiante	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	1,811.00	0.00	1,811.00	0.00	0.00	0.00	46,494,856.00	0.00
1774-247	Estudiante	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	748.00	0.00	748.00	0.00	0.00	0.00	11,448,624.00	0.00
1775-11093	Acción	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	164.00	46.00	41.00	37.00	40.00	24.39	415,567.00	0.00
1776-260	Acción	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora	10.00	0.00	1.00	0.00	0.00	9.00	459,942.00	0.00
1777-244	Programa	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	10.00	1.00	8.00	1.00	0.00	10.00	180,000.00	0.00
1778-257	Documento	Coadyuvar a que los egresados se titulen	683.00	0.00	276.00	40.41	68.00	9.96	3,568,866.00	49.63
1779-252	Documento	Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00	225,000.00	1.00
1780-250	Docente	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica	72.00	0.00	15.00	20.83	35.00	48.61	251,974.00	30.56
1781-258	Docente	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	100.00	193,482.00	0.00
1782-248	Persona	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional	76.00	0.00	25.00	32.89	26.00	34.21	290,178.00	0.00
1783-233	Proyecto	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	100.00	292,908.00	0.00
Total:									68,757,682.00	

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Arq. Alejandro Mojica Salgado
Revisor

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colorín Número 101. Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 14:35 pm
PbR-09a



Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas
Proyecto: 020506010204 - Vinculación con el sector productivo
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto	
Id.	Nombre de la Meta			U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.
1784-8275	Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.		Acción	355.00	140.00	39.44	69.00	19.44	57.00	16.06	89.00	25.07	1,862,543.00
1785-89	Firmar convenios con los sectores, público, privado y social para formalizar los lazos de colaboración institucional.		Convenio	15.00	3.00	20.00	5.00	33.33	4.00	26.67	3.00	20.00	78,699.00
1786-11088	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.		Estudiante	17.00	0.00	0.00	17.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,462.00
1787-11078	Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.		Egresado	687.00	139.00	20.23	136.00	19.80	203.00	29.55	209.00	30.42	3,509,985.00

Total: 5,503,689.00

ELABORO
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Arq. Alejandro Mejía Salgado
Rector

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 14:35 pm
PbR-09a



Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020101 - Fortalecimiento de la calidad educativa
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Calendarización trimestral					Gasto	
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	%	2020
1788-379	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias	Estudiante	1,811.00	0.00	1,811.00	100.00	0.00	0.00	577,594.00

Total: 577,594.00

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ
LAE: Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Arq. Alejandro Mojica Salgado
Rector

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colonn Número 101, Colonia Lomas Altas
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
CODIGO POSTAL 50080

Total: 631,953.00

631,853.00

~~REVISÓ~~

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

~~Arq. Alejandro Mojica Salgado~~
~~Revisor~~



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 14:35 pm
PbR-09a

EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto					
Id.	Nombre de la Meta		U. de Medida	Programada	Enero-Marzo		%	Abril-Junio		%	Julio-Sept.		%	Octubre-Dic.		%	2020
1791-110	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior		Acción	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	100.00		24,962.00
1792-111	Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades.			27.00	7.00	25.93	7.00	25.93	5.00	18.52	8.00	29.63	92,810.00				
Total:																	116,872.00

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Arq. Alejandro Mojca Salgado
Rector

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 17/01/2020 14:35 pm
PbR-09a



Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020204 - Investigación de faltas administrativas
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral						Gasto	
Id.	Nombre de la Meta			Programada	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	%	2020	
4146-11067	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.		Denuncia	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	10,000.00	
4147-11068	Atender las denuncias presentadas por los interesados		Denuncia	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	10,000.00	

Total: 20,000.00

ELABORO
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISO
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZO
Arq. Alejandro Mojca Salgado
Acor

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colorín Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50050